



DEMOSTRACION

EN METHODO SUCINTO DEL MODO CON que las Justicias han de proceder à la formacion de quientas de Repartimientos anuales que executan en sus Pueblos , incluso otros efectos producidos de Ramos arrendables , administrables , y puestos publicos que hai en ellos de legitima aplicacion al pago de Reales Contribuciones.

LAS QUE POR ESPECIAL DECRETO DEL Consejo , yà comunicado se han de presentar en Contaduria principal de esta Provincia todos los años con sus recados de justificacion al tiempo que las de valores , y gastos de Propios , y Arbitrios.

DISPUESTO

POR DON FRANCISCO XAVIER CERESO Marmelada ; Oficial mayor de dicha Oficina , para facilitarles el debido cumplimiento , y puntual observancia , con toda distincion , y claridad.

En Salamanca : En la Oficina de la Santa Cruz , por Domingo Casero , año de 1774.